

Microsoft License Terms

TÉRMINOS DE LICENCIA DEL SOFTWARE DE MICROSOFT

MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016 STANDARD Y DATACENTER

Los presentes términos de licencia constituyen un contrato entre Microsoft Corporation (o, en función de donde resida, una de sus filiales) y usted. Le rogamos que lo lea atentamente. Son de aplicación al software arriba mencionado, que incluye los soportes físicos en los que lo haya recibido, en su caso. Los términos también se aplicarán a los siguientes elementos de Microsoft:

- actualizaciones,
- complementos,
- servicios basados en Internet y
- servicios de soporte técnico.

Todos ellos deben corresponder a este software, salvo que existan otros términos aplicables a dichos elementos. En tal caso, se aplicarán esos términos.

Al hacer uso del software, estará aceptando estos términos. Si no está conforme, no utilice el software. En su lugar, devuélvalo al distribuidor para obtener un reembolso o crédito. Si no puede obtener un reembolso, póngase en contacto con Microsoft o la filial de Microsoft en su país para obtener información sobre las directivas de reembolso de Microsoft. Consulte (aka.ms/msoffices). En Estados Unidos y Canadá, llame al (800) MICROSOFT o consulte (aka.ms/nareturns).

Tal y como se describe a continuación, el uso de determinadas características implicará su consentimiento a actualizaciones automáticas y a la transmisión de determinada información estándar del equipo para los servicios basados en Internet.

DERECHOS DE USO DE LA EVALUACIÓN. Si adquirió una versión de evaluación del software, los DERECHOS DE USO DE LA EVALUACIÓN descritos en esta sección se aplican al uso del software:

- Podrá utilizar el software exclusivamente para realizar pruebas, demostraciones y para evaluarlo internamente.
- Tampoco podrá utilizarlo en un entorno operativo activo, a menos que Microsoft le conceda permiso para ello en otro contrato.
- **LICENCIA SUJETA A LIMITACIÓN TEMPORAL.** La licencia de evaluación que usted posee para el software expirará transcurridos 180 días. Salvo que el software posea una licencia válida, no tendrá derecho a utilizar el software una vez transcurrido al plazo permitido para la evaluación.

- No se aplicarán las secciones 1–3, 5, 9–14, 23 ni la correspondiente a la Garantía limitada. Se aplicará el resto de las secciones siguientes.
- **EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS.** El software se concede bajo licencia “tal cual”, por lo que usted asume el riesgo de utilizarlo. Microsoft no otorga ninguna garantía ni condición expresa. Es posible que la legislación de su estado o país le otorgue derechos adicionales como consumidor que el presente contrato no pueda modificar. En la medida en que así lo permita la legislación local, Microsoft excluye las garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin particular y ausencia de infracción.
- Debido a que este software se presenta “tal cual”, no podemos prestar servicios de soporte técnico para el mismo.
- **LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE RECURSOS E INDEMNIZACIONES.** El importe máximo que se podrá obtener de Microsoft y sus proveedores en concepto de indemnización por daños directos será de 5 USD. No podrá obtener indemnización alguna por daños de otra índole, incluidos daños consecuenciales, por lucro cesante, especiales, indirectos o incidentales.

Esta limitación se aplica a:

- cualquier cuestión relacionada con el software, los servicios, el contenido (incluido el código) que se hallen en sitios de Internet de terceros o programas de terceros; y
- reclamaciones por incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantías o condiciones, responsabilidad objetiva, negligencia u otra responsabilidad extracontractual en la medida que lo permita la legislación aplicable.

Asimismo, también será de aplicación incluso si Microsoft conocía o debería haber conocido la posibilidad de que se produjesen dichos daños. También pueden producirse situaciones en las que la limitación o exclusión precedente no pueda aplicarse a su caso porque su jurisdicción no admite la exclusión o limitación de daños incidentales, consecuenciales o de otra índole.

Si ha adquirido una versión comercial del software, se aplicarán los términos de licencia que se exponen a continuación.

Si cumple los presentes términos de licencia, dispondrá de los siguientes derechos por cada servidor que licencie adecuadamente.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. **Software.** El software incluye:

- software de servidor y
- software adicional que solo se puede utilizar con el software de servidor.

b. **Modelo de licencia.** El modelo de licencia variará según la edición de software que adquiera:

La licencia de Windows Server Standard se concede en virtud de:

- el número de instancias del software de servidor que ejecute,
- el número de núcleos físicos del hardware físico,
- el número de dispositivos y usuarios que tengan acceso a instancias del software de servidor, y
- las funciones del software de servidor a las que se acceda.

La licencia de Windows Server Datacenter se concede en virtud de:

- el número de núcleos físicos del hardware físico,
- el número de dispositivos y usuarios que tengan acceso a instancias del software de servidor, y
- las funciones del software de servidor a las que se acceda.

c. **Terminología de las Licencias**

- **Instancia.** Se crea una “instancia” del software mediante el procedimiento de instalación o configuración del software. También se crea una instancia del software al duplicar una instancia existente. Cuando se hace referencia al software en el presente contrato, se incluyen las “instancias” del software.
- **Ejecutar una instancia.** Usted “ejecuta una instancia” del software cuando la carga en la memoria y ejecuta una o varias de sus instrucciones. Una vez que se ejecute, se considerará que la instancia está en ejecución (con independencia de que se sigan ejecutando o no sus instrucciones) hasta que se quite de la memoria.
- **Entorno de sistema operativo.** Un “entorno de sistema operativo” es:
 - (i) la totalidad o una parte de una instancia de sistema operativo, o la totalidad o una parte de una instancia de sistema operativo virtual (o alguna otra emulación) que habilite la identidad de la máquina independiente (nombre del equipo principal o identificador único similar) o derechos administrativos independientes;

- (ii) las instancias de aplicaciones, si las hay, configuradas para ejecutarse en la instancia de sistema operativo o en las partes antes identificadas.

Hay dos tipos de entorno de sistema operativo: físico y virtual.

Un entorno de sistema operativo físico se configura para ejecutarse directamente en un sistema de hardware físico. La instancia del sistema operativo que se utiliza para ejecutar software de virtualización de hardware (por ejemplo, Microsoft Hyper-V Server o tecnologías similares) o para proporcionar servicios de virtualización de hardware (por ejemplo, tecnología de virtualización de Microsoft) se considera parte del entorno de sistema operativo físico.

Un entorno de sistema operativo virtual se configura para ejecutarse en un sistema de hardware virtual (o emulado de cualquier otro modo).

Un sistema de hardware físico puede tener alguno o ambos de los siguientes elementos:

- (i) un entorno de sistema operativo físico y
 - (ii) uno o varios entornos de sistema operativo virtuales.
- **Servidor.** Un servidor es un sistema o dispositivo de hardware físico capaz de ejecutar el software de servidor. Una partición o división (blade) de hardware se considera un sistema de hardware físico independiente.
 - **Asignación de una licencia.** Ceder una licencia significa designar esa licencia a un dispositivo o a un usuario.
 - **Licencia por Núcleo.** Una licencia por núcleo es la licencia necesaria para licenciar un núcleo físico en un servidor.
 - **Núcleo físico.** Un núcleo físico es un núcleo en un procesador físico. Un procesador físico se compone de uno o más núcleos físicos.
 - Un **contenedor de Hyper-V** es una característica de Windows Server que utiliza un entorno de sistema operativo virtual. Cada contenedor de Hyper-V se considera un entorno de sistema operativo virtual.
 - Un **contenedor de Windows Server** es una característica de Windows Server.
 - **Cargas de trabajo web** (denominadas también “soluciones web para Internet”) son de acceso público y están formadas solo por páginas web, sitios web, aplicaciones web, servicios web y/o servicios de correo POP3. Para mayor claridad, el acceso al contenido, información y aplicaciones a los que presta servicio el software en una solución web para Internet no está limitado a sus empleados o a los de sus filiales.

Podrá utilizar el software de las soluciones web para Internet con el fin de ejecutar:

- software de servidor web (por ejemplo, Microsoft Internet Information Services) y agentes de seguridad o administración (por ejemplo, el agente de System Center Operations Manager).
- software de motor de base de datos (por ejemplo, Microsoft SQL Server) cuyo único objeto sea admitir las soluciones web para Internet.
- servicio de Sistema de nombres de dominio para proporcionar la resolución de nombres de Internet en direcciones IP, siempre que esa no sea la única función de esa instancia del software.

No se considera carga de trabajo web ningún otro uso del software.

- **Carga de trabajo de informática de alto rendimiento ("HPC")** es una carga de trabajo en la que se usa el software de servidor para ejecutar un nodo de clúster. Se usa con otro software necesario para permitir mejoras de seguridad, almacenamiento y rendimiento, así como la administración de sistemas, en un nodo de clúster con el propósito de admitir las aplicaciones HPC en clúster.
- **Aplicaciones HPC en clúster** es un término común en el sector para hacer referencia a aplicaciones informáticas de alto rendimiento que resuelven problemas informáticos complejos o un conjunto de problemas informáticos estrechamente relacionados de forma paralela. Las aplicaciones HPC en clúster dividen un problema informático complejo en un conjunto de trabajos y tareas que coordina un programador de trabajos, como el que proporciona Microsoft HPC Pack u otro software intermedio de HPC semejante, que los distribuye en paralelo entre uno o más equipos que operen dentro de un clúster HPC.
- **Un nodo de clúster** es un dispositivo dedicado a la ejecución de aplicaciones HPC en clúster o al suministro de servicios de programación de trabajos para aplicaciones HPC en clúster.

2. DERECHOS DE USO

- a. Concesión de licencia de servidor.** En virtud de este contrato, le otorgamos el derecho de instalar y ejecutar un número determinado de instancias del software de servidor en un

servidor. Antes de ejecutar estas instancias, debe determinar el número de licencias por núcleo necesarias por servidor y cederlas a dicho servidor como se describe a continuación.

- b. **Determinación del número de licencias necesarias.** Para licenciar un servidor, deben licenciarse todos los núcleos físicos del servidor. Cada servidor debe licenciarse con un mínimo de 16 licencias por núcleo. Cada procesador físico debe licenciarse con un mínimo de 8 licencias por núcleo. Si el número de núcleos físicos del servidor supera el requisito mínimo de 16 licencias por núcleo, necesitará licencias por núcleo adicionales para cubrir los núcleos físicos adicionales.

c. **Cesión del Número de Licencias Necesarias para el Servidor**

- **Cesión inicial.** Después de determinar el número de licencias por núcleo que necesita para un servidor, debe cederle ese número de licencias por núcleo. Ese servidor será el servidor autorizado para todas esas licencias. No puede ceder las mismas licencias por núcleo a más de un servidor. Una partición o división de hardware se considera un servidor independiente.
- **Reasignación.** Puede reasignar licencias por núcleo, pero no antes de que transcurran noventa (90) días desde la última cesión. Puede reasignar licencias por núcleo antes si retira el servidor bajo licencia debido a un error de hardware permanente. Si reasigna licencias por núcleo, el servidor al cual reasigne las licencias se convertirá en el nuevo servidor bajo licencia para dichas licencias por núcleo. Es posible que necesite licencias por núcleo adicionales para cubrir todos los núcleos físicos del nuevo servidor.

d. **Ejecución de Instancias del Software de Servidor**

Windows Server Standard

- i. Puede ejecutar, en un momento dado:
- una instancia del software de servidor en un entorno de sistema operativo físico,
 - por cada servidor al que ceda el número de licencias por núcleo necesarias según lo establecido en la Sección 2.b, hasta dos instancias del software de servidor en los entornos de sistema operativo virtual (una sola instancia por entorno de sistema operativo virtual), y
 - cualquier número de entornos de sistema operativo de los que se haya creado una instancia como contenedores de Windows Server.
- ii. Si ejecuta todas las instancias permitidas al mismo tiempo, la instancia del software de servidor que se ejecute en el entorno de sistema operativo físico se podrá utilizar exclusivamente para:
- ejecutar software de virtualización de hardware,

- proporcionar servicios de virtualización de hardware,
 - ejecutar software para administrar y mantener los entornos de sistema operativo en el servidor bajo licencia.
- iii. Si desea ejecutar instancias adicionales del software de servidor según lo establecido en esta Sección 2.d.i y 2.d.ii, deberá volver a licenciar el servidor tal como se describe en la Sección 2.b.

Windows Server Datacenter

- i. Por cada servidor al que haya cedido el número necesario de licencias por núcleo, según lo dispuesto en la Sección 2.b, podrá ejecutar en cualquier momento:
- una instancia del software de servidor en el entorno de sistema operativo físico,
 - cualquier número de instancias del software de servidor en entornos de sistemas operativos virtuales (solo una instancia por entorno de sistema operativo virtual), y
 - cualquier número de entornos de sistema operativo de los que se haya creado una instancia como contenedores de Windows Server.
- e. **Reparticionamiento del servidor.** Puede reasignar licencias en un solo componente de hardware antes del plazo permitido indicado más arriba, cuando usted:
- reubique procesadores físicos de una partición de hardware bajo licencia a otra;
 - cree dos o más particiones de una partición de hardware bajo licencia;
 - cree una partición de dos o más particiones de hardware bajo licencia;
- siempre y cuando (i) antes del reparticionamiento, cada partición de software cuente con la debida licencia y (ii) el número total de procesadores físicos, núcleos físicos y licencias por núcleo se mantenga invariable.
- f. **Ejecución de instancias del software adicional.** Puede ejecutar o utilizar de otro modo cualquier número de instancias del software adicional indicado en el sitio web que se especifica a continuación en entornos de sistema operativo físicos o virtuales, en cualquier número de dispositivos. Solo podrá utilizar software adicional con el software de servidor. Para obtener una lista de software adicional, consulte (aka.ms/additionalsoftware).
- g. **Creación y almacenamiento de instancias en servidores o medios de almacenamiento.** Por cada licencia de servidor que adquiera, puede crear y almacenar un número ilimitado de instancias del software en cualquiera de los servidores o medios de almacenamiento. Sin embargo, se hará exclusivamente en el ejercicio de su derecho a ejecutar instancias del software en virtud de cualquiera de sus licencias, como se ha descrito anteriormente en los derechos de uso correspondientes (por ejemplo, no podrá distribuir instancias a terceros).

h. Programas de Microsoft incluidos. El software contiene otros programas de Microsoft. Los presentes términos de licencia se aplicarán al uso que haga de dichos programas.

3. REQUISITOS DE LICENCIA Y/O DERECHOS DE USO ADICIONALES

a. Licencias de Acceso Cliente (CAL) de Windows Server 2016

- i. Debe adquirir y ceder la licencia CAL adecuada a cada dispositivo o usuario con acceso directo o indirecto a sus instancias de software de servidor. Una partición o división (blade) de hardware se considera un dispositivo independiente.

Sus CAL conceden acceso a instancias de versiones anteriores del software de servidor, pero no posteriores. Si accede a instancias de una versión anterior, también puede utilizar las CAL correspondientes a dicha versión. No necesita licencias CAL para:

- ninguno de los servidores licenciados para ejecutar instancias del software de servidor;
- que un máximo de dos dispositivos o usuarios tengan acceso a sus instancias del software de servidor si se hace exclusivamente para administrar dichas instancias;
- ninguna instancia que se ejecute en un entorno de sistema operativo físico cuyas funciones sean únicamente las siguientes:
 - ejecutar software de virtualización de hardware;
 - proporcionar servicios de virtualización de hardware;
 - ejecutar software para administrar y mantener los entornos de sistema operativo en el servidor bajo licencia.
- los usuarios o dispositivos que accedan a las Cargas de Trabajo Web;
- los usuarios o dispositivos que accedan a una Cargas de Trabajo HPC.

- ii. alguna funcionalidad del software de servidor requiere CAL adicionales, como se indica a continuación:

- Servicios de Escritorio Remoto de Windows Server 2016: CAL de Servicios de Escritorio remoto de Windows Server 2016
- Active Directory Rights Management Services de Windows Server 2016: CAL de Active Directory Rights Management Services de Windows Server 2016.

- iii. **Tipos de CAL.** Existen dos tipos de CAL: una para dispositivos y otra para usuarios. Cada CAL de dispositivo permite que un dispositivo, utilizado por cualquier usuario, acceda a instancias del software de servidor en los servidores bajo licencia. Cada CAL de usuario permite que un usuario, utilizando cualquier dispositivo, acceda a las instancias del software de servidor en los servidores bajo licencia. Podrá utilizar cualquier combinación de CAL de dispositivo y usuario.
- iv. **Reasignación de CAL.** Podrá:
- reasignar de manera permanente la CAL de dispositivo de un dispositivo a otro o la CAL de usuario de un usuario a otro; o
 - reasignar temporalmente la CAL de dispositivo a un dispositivo de sustitución mientras el primer dispositivo esté fuera de servicio o la CAL de usuario a un trabajador temporal mientras el usuario esté ausente.
- v. **Servicios de Escritorio Remoto de Windows Server 2016.** Además de una licencia CAL de Windows Server 2016, debe adquirir una licencia CAL de Servicios de Escritorio Remoto de Windows Server 2016 por cada usuario o dispositivo que (i) acceda directa o indirectamente a la funcionalidad de Servicios de Escritorio Remoto, (ii) acceda directa o indirectamente al software de servidor para hospedar una interfaz gráfica de usuario (empleando la funcionalidad de los Servicios de Escritorio Remoto de Windows Server 2016 u otra tecnología), o (iii) acceda a la funcionalidad de MultiPoint Services. Para obtener más información sobre las CAL de Servicios de Escritorio Remoto de Windows Server 2016, visite (aka.ms/windowsrds).
- vi. **CAL de Active Directory Rights Management Services de Windows Server 2016.** Además de una licencia CAL de Windows Server 2016, usted debe adquirir una licencia CAL Active Directory Rights Management Services de Windows Server 2016 por cada usuario o dispositivo que tenga acceso directo o indirecto a la funcionalidad de Active Directory Rights Management Services de Windows Server 2016.

vii. El software de servidor se puede utilizar en modo “por dispositivo o por usuario” o en modo “por servidor”. En el modo “por dispositivo o por usuario”, necesita una CAL de Windows Server 2016 por cada dispositivo o por cada usuario con acceso directo o indirecto a las instancias del software de servidor de los servidores bajo licencia. En el modo “por servidor”, necesita tantas CAL de Windows Server 2016 como sumen el número máximo de dispositivos y usuarios que puedan tener acceso directo o indirecto a una instancia concreta al mismo tiempo; estas CAL deberán estar dedicadas en exclusiva a esa instancia del software de servidor. Puede cambiar el modo únicamente una vez, de “por servidor” a “por dispositivo o por usuario”. Si lo hace, conservará el mismo número de CAL de Windows Server 2016.

b. Multiplexación. El hardware o software que se utiliza para:

- agrupar conexiones,
- reenrutar información,
- reducir el número de dispositivos o usuarios que utilizan el producto o acceden a él directamente,
- reducir el número de dispositivos o usuarios que administra el software directamente,

(operaciones que suelen denominarse de “multiplexación” o “agrupación”) no reduce el número de licencias de ningún tipo que necesite.

c. Componentes de fuente. Mientras se ejecuta el software, puede utilizar sus fuentes para mostrar e imprimir contenido. Solamente puede:

- incrustar fuentes en el contenido según lo permitan las restricciones de incrustación de fuentes y
- descargarlas temporalmente en una impresora u otro dispositivo de salida para imprimir contenido.

d. Iconos, imágenes y sonidos. Mientras se ejecuta el software, puede utilizar, pero no compartir, sus iconos, imágenes, sonidos y elementos multimedia. Los ejemplos de imágenes, sonidos y elementos multimedia que se proporcionan con el software están destinados exclusivamente a un uso no comercial.

e. Cláusula de indivisibilidad del software de servidor. No puede separar el software de servidor para su uso en más de un entorno de sistema operativo bajo una única licencia, a menos que se

permita expresamente. Esto se aplica aunque los entornos de sistema operativo se encuentren en el mismo sistema de hardware físico.

- f. **Número máximo de instancias.** El software o hardware pueden limitar el número de instancias del software de servidor que se pueden ejecutar en los entornos de sistema operativo virtual o físico del servidor.
- g. **Funcionalidad adicional.** Es posible que Microsoft proporcione funcionalidad adicional para el software. Existe la posibilidad de que se impongan otros precios y términos de licencia.
- h. **Instalación de Nano Server.** Para implementar la opción de instalación de Nano Server, se requiere un Contrato de Licencias por Volumen de Microsoft con cobertura de Software Assurance activa para Windows Server en el Servidor con Licencia.

4. **ACTIVACIÓN OBLIGATORIA.** La activación asocia el uso del software a un dispositivo específico. Durante la activación, el software podrá enviar a Microsoft información sobre el propio software y sobre el dispositivo. Esta información incluye la versión, el idioma y la clave de producto del software, la dirección IP del dispositivo y la información derivada de la configuración de hardware del dispositivo. Para obtener más información, consulte (aka.ms/mandatoryactivation). El uso del software constituirá su consentimiento para la transmisión de esta información. Si tiene la licencia apropiada, tiene derecho a utilizar la versión del software que se haya instalado durante el proceso de instalación hasta agotar el plazo permitido para la activación. **A menos que el software se active, no tendrá derecho a utilizar el software una vez transcurrido el plazo permitido para la activación.** El motivo es impedir el uso sin licencia. **No está permitido omitir o eludir la activación.** Si el dispositivo está conectado a Internet, el software podrá conectarse automáticamente a Microsoft para llevar a cabo la activación. También puede activar el software manualmente por teléfono o a través de Internet. En tal caso, es posible que deba abonar algún cargo por los servicios de teléfono e Internet. Algunos cambios en los componentes del equipo o en el software podrían requerir la reactivación del software. **El software le puede recordar la necesidad de activarlo hasta que lo haga.**

5. VALIDACIÓN

- a. De forma ocasional, el software validará el software y se actualizará o requerirá la descarga de la función de validación del software. La validación comprueba que se ha activado el software y que cuenta con la debida licencia. Asimismo, la validación le permite utilizar algunas características del software u obtener ventajas adicionales. Para obtener más información, consulte (aka.ms/genuine).
- b. Durante la comprobación de la validación, el software enviará información sobre el propio software y el dispositivo a Microsoft. Esta información incluye la versión y la clave de producto del software, así como la dirección IP del dispositivo. Microsoft no utilizará esta información para identificarle ni ponerse en contacto con usted. El uso del software constituirá su consentimiento para la transmisión de esta información. Para obtener más información acerca

de la validación y de los datos que se envían durante una comprobación de validación, consulte (aka.ms/genuineprivacy).

c. Si, tras una comprobación de validación, se descubre que la licencia del software no es la adecuada, se podrá ver afectada la funcionalidad del software. Por ejemplo, puede:

- necesitar reactivar el software o
 - recibir recordatorios para obtener una copia del software con la debida licencia,
- o, de lo contrario, no podrá:

- utilizar o seguir utilizando algunas de las características del software ni
- obtener determinadas actualizaciones o mejoras de Microsoft.

d. Solo puede obtener actualizaciones de software de Microsoft o de fuentes autorizadas.

6. **PRIVACIDAD; SERVICIOS BASADOS EN INTERNET.** Microsoft presta servicios basados en Internet con el software. Dichos servicios se podrán modificar o cancelar en cualquier momento.

a. **Consentimiento para servicios basados en Internet.** Algunas características del software envían o reciben información cuando se las utiliza. En algunos casos, usted no recibirá ninguna notificación específica cuando esto ocurra. Estas características se pueden desactivar o puede elegir no utilizarlas. Al aceptar el presente contrato o utilizar estas características, usted acepta que Microsoft puede recopilar, utilizar y revelar la información, tal como se describe en la Declaración de Privacidad (aka.ms/winserverprivacy) y según se pudiera describir en la documentación de usuario asociada a las características del software (consulte aka.ms/winserverdata).

7. **TECNOLOGÍA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS.** El software de servidor puede incluir la tecnología de almacenamiento de datos denominada Windows Internal Database. Los componentes del software de servidor utilizan esta tecnología para almacenar datos. En virtud del presente contrato, no podrá utilizar esta tecnología ni utilizarla con ninguna otra finalidad.

8. **ÁMBITO DE LA LICENCIA.** El software se cede bajo licencia y no es objeto de venta. Este contrato solo le otorga algunos derechos de uso del software. Microsoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la legislación aplicable le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, solo podrá utilizar el software tal como se permite expresamente en este contrato. Al hacerlo, deberá ajustarse a las limitaciones técnicas del software que solo permiten utilizarlo de determinadas formas. Para obtener más información, consulte (aka.ms/userrights). No podrá:

- eludir las limitaciones técnicas del software;
- utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el software, excepto y únicamente en la medida en que lo permita expresamente la legislación aplicable, a pesar de

esta limitación;

- utilizar los archivos y componentes del software en otro sistema operativo o en una aplicación que se ejecute en otro sistema operativo;
- hacer más copias del software que las que se especifican en este contrato o estén permitidas por la legislación aplicable, a pesar de esta limitación;
- publicar el software para que otros lo copien;
- alquilar, arrendar o ceder en préstamo el software;
- utilizar el software para proporcionar servicios de hosting de software comercial.

Los derechos de acceso al software en cualquier dispositivo no le otorgan ningún derecho para implementar patentes u otra propiedad intelectual e industrial de Microsoft en programas de software o equipos que accedan a dicho dispositivo.

9. **COPIA DE SEGURIDAD.** Puede realizar una única copia de seguridad de los medios del software. y solo la utilizará para crear instancias del software.
10. **SOFTWARE NO PARA REVENTA (NOT FOR RESALE).** No puede vender el software identificado como "NPR" o "No para Reventa" (NFR o Not for Resale).
11. **SOFTWARE DE EDICIÓN ACADÉMICA (ACADEMIC EDITION).** Para poder utilizar el software identificado como "Academic Edition" o "AE", deberá ser un "Usuario Dedicado a la Enseñanza Cualificado". Si no sabe si lo es, visite (aka.ms/academicedition) o póngase en contacto con la filial de Microsoft para su país.
12. **CAMBIO A UNA VERSIÓN ANTERIOR.** En lugar de crear, almacenar y utilizar el software, para cada instancia permitida, puede crear, almacenar y utilizar una versión anterior de las siguientes versiones del software:

Para **Windows Server Standard**

- Windows Server Standard
- Windows Server Essentials
- Windows Server Enterprise
- Windows Web Server
- Sistema operativo Windows HPC Server

Para **Windows Server Datacenter**

- Windows Server Datacenter
- Windows Server Standard
- Windows Server Essentials
- Windows Server Enterprise
- Windows Web Server
- Sistema operativo Windows HPC Server

El presente contrato se aplicará al uso que usted haga de las versiones anteriores de las ediciones indicadas arriba. Para evitar dudas, al elegir esta opción de cambio a una versión anterior: (i) no tendrá derecho a crear, almacenar ni utilizar un número mayor de instancias del software del que permita este contrato y (ii) necesitará adquirir licencias para todos los núcleos del servidor físico, de acuerdo con la Sección 2 de este contrato. Si la versión anterior incluye componentes diferentes que no están cubiertos por este contrato, se aplicarán al uso que haga de dichos componentes los términos asociados a los mismos en la versión anterior de estas ediciones. Microsoft no está obligado a entregarle a usted versiones anteriores u otras ediciones. Puede reemplazar en cualquier momento una versión o edición anterior con esta versión o edición del software.

13. PRUEBA DE LICENCIA (PROOF OF LICENSE). Si adquirió el software en un disco u otro medio, la etiqueta de prueba de licencia (Proof of License) original de Microsoft que viene con la copia original del software indica que el software tiene licencia. Para que sea válida, esta etiqueta debe encontrarse en el paquete de Microsoft. La etiqueta no será válida si la recibe por separado. Deberá conservar el paquete que tiene la etiqueta a fin de justificar que tiene licencia para utilizar el software. Para identificar el software original de Microsoft, consulte (aka.ms/genuine).

14. TRANSMISIÓN A TERCEROS. El primer usuario del software puede transmitir dicho software, este contrato y las CAL directamente a un tercero. Antes de realizar la transmisión, la parte debe aceptar que este contrato se aplica a la transmisión y al uso del software. La transmisión debe incluir el software y la etiqueta de prueba de licencia (Proof of License). El primer usuario no puede conservar ninguna instancia del software a menos que también conserve otra licencia para el software.

Ninguna disposición de este contrato prohíbe la transmisión de software en la medida en que lo permita la legislación aplicable si se agotó el derecho de distribución.

15. AVISO SOBRE LOS ESTÁNDARES VISUALES H.264/AVC Y MPEG-4 Y LOS ESTÁNDARES DE VÍDEO VC-1. Este software puede incluir la tecnología de decodificación H.264/AVC, MPEG-4 y/o VC-1. MPEG LA, L.L.C. requiere la inclusión del siguiente texto de aviso:

LA LICENCIA DE ESTE PRODUCTO SE CONCEDE EN CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LA CARTERA DE PATENTES DE VÍDEO VISUAL H.264/AVC, MPEG-4 PARTE 2 Y VC-1 PARA USO PERSONAL Y NO COMERCIAL POR PARTE DE UN CONSUMIDOR PARA (i) CODIFICAR VÍDEO EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES ANTERIORES ("ESTÁNDARES DE VÍDEO") Y/O (ii) DESCODIFICAR VÍDEO AVC, MPEG-4 PARTE 2 Y VC-1 QUE HAYA SIDO CODIFICADO POR UN CONSUMIDOR EJERCIENDO UNA ACTIVIDAD PERSONAL NO COMERCIAL Y/U OBTENIDO DE UN PROVEEDOR DE VÍDEO CON LICENCIA PARA PROPORCIONAR DICHO VÍDEO. NO SE CONCEDE NINGUNA OTRA LICENCIA PARA NINGÚN OTRO USO, NI SE DEBE PRESUPONER SU CONCESIÓN. SE PUEDE OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL DE MPEG LA, L.L.C; consulte www.mpegla.com.

16. **ADOBE FLASH PLAYER.** El software incluye Adobe Flash Player, que se licencia en virtud de los términos de Adobe Systems Incorporated. Estos se encuentran en (aka.ms/adobeflash). Adobe y Flash son marcas o marcas registradas de Adobe Systems Incorporated en Estados Unidos y/u otros países.
17. **PROGRAMAS DE TERCEROS.** El software puede incluir programas de terceros cuya licencia se la otorga Microsoft, y no los terceros, en virtud de este contrato. Las notificaciones de los programas de terceros, si las hay, solo se incluyen con fines informativos.
18. **RESTRICCIONES EN MATERIA DE EXPORTACIÓN.** El software está sujeto a las leyes y a los reglamentos en materia de exportación de Estados Unidos. Debe cumplir todas las leyes y reglamentos, nacionales e internacionales, en materia de exportación que se apliquen al software. Esta legislación incluye restricciones sobre los destinos, los usuarios finales y el uso final. Para obtener información adicional, consulte (aka.ms/exporting).
19. **SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.** Microsoft proporciona servicios de soporte técnico para el software, tal como se describe en (aka.ms/mssupport).
20. **CONTRATO COMPLETO.** El presente contrato (incluida la garantía que se incluye a continuación) y los términos aplicables a complementos, actualizaciones, servicios basados en Internet y servicios de soporte técnico que utilice, constituyen el contrato completo para el software y los servicios de soporte técnico.
21. **LEGISLACIÓN APLICABLE**
 - a. **Estados Unidos.** Si adquirió el software en los Estados Unidos, la interpretación de este contrato se regirá por la legislación del Estado de Washington, que se aplicará a las reclamaciones por incumplimiento del mismo, con independencia de conflictos de principios legales. Para el resto de reclamaciones, será aplicable la legislación de su estado de residencia, incluidas las reclamaciones en virtud de las leyes estatales en materia de protección del consumidor, competencia desleal y responsabilidad extracontractual.
 - b. **Fuera de los Estados Unidos.** Si adquirió el software en otro país, se aplicará la legislación de dicho país.

22. EFECTOS LEGALES. En este contrato se describen determinados derechos legales. Puede que usted tenga otros derechos en virtud de las leyes de su estado o país. Asimismo, pueden asistirle determinados derechos con respecto a la parte de la que adquirió el software. El presente contrato no modifica los derechos que le asisten en virtud de la legislación de su jurisdicción si dicha legislación no lo permite.

Canadá. Puede optar por interrumpir la recepción de actualizaciones en el dispositivo si desactiva la característica de actualización automática o el acceso a Internet. Consulte la documentación del producto para obtener información sobre cómo desactivar las actualizaciones para su dispositivo o software específico.

23. LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE INDEMNIZACIONES. Puede recuperar de Microsoft y sus proveedores solo daños directos por valor del importe que pagó por el software. No podrá obtener indemnización alguna por daños de otra índole, incluidos daños consecuenciales, por lucro cesante, especiales, indirectos o incidentales.

Esta limitación se aplica a:

- cualquier cuestión relacionada con el software, los servicios, el contenido (incluido el código) que se hallen en sitios de Internet de terceros o programas de terceros; y
- reclamaciones por incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantías o condiciones, responsabilidad objetiva, negligencia u otra responsabilidad extracontractual en la medida que lo permita la legislación aplicable.

También se aplica incluso si:

- la reparación, sustitución o reembolso del precio del software no compensa plenamente las pérdidas sufridas; o bien
- Microsoft conocía o debería haber conocido la posibilidad de que se produjesen dichos daños.

Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de la responsabilidad por daños consecuenciales o incidentales, por lo que es posible que la limitación o exclusión anteriormente mencionada no se aplique a su caso. También se pueden producir situaciones en las que no puedan aplicarse a su caso porque su país no permite la exclusión o limitación de daños consecuenciales, incidentales o de otra índole.

GARANTÍA LIMITADA

A. GARANTÍA LIMITADA. Si sigue las instrucciones, el software se ejecutará sustancialmente como se indica en el material de Microsoft que haya recibido con el software o en el mismo.

Las referencias a "garantía limitada" son referencias a la garantía expresa que proporciona Microsoft. Esta garantía se otorga además de otros derechos y recursos que pueda tener por ley, incluidos los derechos y recursos de acuerdo con las garantías legales en virtud de la ley de protección al consumidor.

- B. VIGENCIA DE LA GARANTÍA; BENEFICIARIO DE LA GARANTÍA; ALCANCE DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS.** La garantía limitada cubre el software durante el año posterior a su adquisición por el primer usuario. Si durante ese año recibe complementos, actualizaciones o sustituciones del software, estarán cubiertos por lo que reste de la garantía o durante treinta (30) días, lo que sea mayor. Si el primer usuario transmite el software, lo que reste de garantía se aplicará al adquiriente.

En la medida en que lo permita la ley, todas las garantías y condiciones implícitas tendrán vigencia únicamente durante el período de vigencia de la garantía limitada. Sin embargo, algunos estados no permiten limitaciones en cuanto a la vigencia de una garantía implícita, por lo que es posible que estas limitaciones no se apliquen en su caso. Es posible que tampoco se apliquen en su caso debido a que algunos países no permiten limitaciones en cuanto a la vigencia de una garantía o condición implícita.

- C. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA.** Esta garantía no cubre los problemas causados por acciones (u omisiones) por su parte, acciones de terceros o sucesos más allá del control razonable de Microsoft.
- D. RECURSOS LEGALES ANTE UN INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA.** Microsoft reparará o reemplazará el software sin costo. Si Microsoft no puede repararlo o sustituirlo, le reembolsará el importe que se indica en el recibo del software. También reparará o reemplazará los complementos, actualizaciones y sustituciones del software sin costo. Si Microsoft no puede repararlos o sustituirlos, le reembolsará el importe que usted pagó por ellos, si procede. Para obtener un reembolso, debe desinstalar el software y devolver a Microsoft todos los soportes físicos y otro material asociado, junto con la prueba de compra. Estos son los únicos recursos de los que dispondrá en caso de incumplimiento de la garantía limitada.
- E. DERECHOS DEL CONSUMIDOR NO AFECTADOS.** Es posible que la legislación de su estado o país le otorgue derechos de consumidor adicionales que el presente contrato no pueda modificar.
- F. PROCEDIMIENTOS DE LA GARANTÍA.** Para el servicio de garantía, necesita una prueba de compra.

- 1. Estados Unidos y Canadá.** Para obtener información sobre el servicio de garantía o el reembolso del software adquirido en los Estados Unidos y Canadá, póngase en contacto con Microsoft en:

- (800) MICROSOFT;
- Microsoft Customer Service and Support, One Microsoft Way, Redmond, WA 98052-6399;
o
- [visite \(aka.ms/nareturns\)](https://aka.ms/nareturns).

2. **Europa, Oriente Medio y África.** Microsoft Ireland Operations Limited otorga esta garantía limitada de servicio para el software adquirido en Europa, Oriente Medio o África. Para presentar una reclamación en relación con esta garantía, póngase en contacto con:

- Microsoft Ireland Operations Limited, Customer Care Centre, Atrium Building Block B, Carmanhall Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, Irlanda; o
- La filial de Microsoft de su país (consulte aka.ms/msoffices).

3. **Australia.** Para obtener información sobre el servicio de garantía y reclamar gastos relacionados con la garantía (si corresponde) del software adquirido en Australia, póngase en contacto con Microsoft en:

- 13 20 58; o
- Microsoft Pty Ltd, 1 Epping Road, North Ryde NSW 2113 Australia.

4. **Fuera de Estados Unidos, Canadá, Europa, Oriente Medio, África y Australia.** Si adquirió el software fuera de Estados Unidos, Canadá, Europa, Oriente Medio, África y Australia, póngase en contacto con la filial de Microsoft en su país (consulte aka.ms/msoffices).

G. **EXCLUSIÓN DE OTRAS GARANTÍAS.** La garantía limitada constituye la única garantía directa que ofrece Microsoft. Microsoft no otorga ninguna garantía ni condición expresas. En la medida en que lo permita la legislación de su estado o país, Microsoft excluye las garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin particular y ausencia de infracción. Si la legislación de su estado o país le otorga garantías o condiciones implícitas a pesar de lo provisto en esta cláusula de exclusión, los recursos de los que dispondrá serán los dispuestos en la cláusula anterior "Recursos ante un incumplimiento de la garantía" en la medida en que la legislación de su estado o país lo permita.

PARA AUSTRALIA SOLAMENTE. Las referencias a la "Garantía Limitada" son referencias a la garantía que proporciona Microsoft. Esta garantía se otorga de manera adicional a otros derechos y recursos que pueda tener según la legislación, incluidos sus derechos y recursos de acuerdo con las garantías legales conforme a la Ley de protección al consumidor de Australia. Nuestros bienes incluyen garantías que no se pueden excluir conforme a la Ley del Consumidor de Australia. Usted tiene derecho a un reemplazo o un reembolso en caso de un error importante y a una indemnización por cualquier otra pérdida o daño razonablemente previsible. También tiene derecho a que los bienes se reparen o reemplacen si no tienen una calidad aceptable, aunque el error no se considere un error importante. Los productos presentados para reparación pueden reemplazarse por productos reacondicionados del mismo tipo que los que se están reemplazando. Pueden utilizarse piezas reacondicionadas para reparar los productos.

H. **LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA.** La anterior cláusula sobre la limitación y exclusión de indemnizaciones será de aplicación a cualquier

incumplimiento de la presente garantía limitada.

Esta garantía le otorga derechos legales específicos, aunque también puede tener otros derechos que varían según el estado. Asimismo, puede que tenga derechos que varían según el país.